



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
CONSEJO GENERAL

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

De manera Virtual  
En la Plataforma Tecnológica WEBEX

ORDEN DEL DÍA

06 DE JULIO DE 2026  
12:00 HORAS

- ÚNICO.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se determina la redistribución del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas; las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar para las actividades relativas a liderazgos femeninos, liderazgos juveniles y estudios e investigación de temas de la Ciudad de México, y los límites de las aportaciones de financiamiento privado, así como los límites individuales por sus militantes y simpatizantes, a los partidos políticos en esta entidad, para el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2026, con motivo del registro de nuevos Partidos Políticos Nacionales.